



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



## **Bitácora Ambiental**

# **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.**

Presidencia Municipal de San Juan del Río, Querétaro.

Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal.

Dirección de Ecología.

20 de abril de 2017.

# Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



**Actividad:** Reunión de trabajo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río.

**Fecha :** 20 de abril de 2017, 10:00 hrs.

**Lugar:** oficinas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

## Objetivo:

Validar la información de la Unidad de Gestión Ambiental Urbana en el Municipio, así como verificar el estatus y toma de decisión de la información del crecimiento disperso en San Juan del Río para incorporarlo al POEL.

## Desarrollo:

- La Arq. Yolanda Morales Reséndiz de la bienvenida a los asistentes y explica el motivo de la reunión.
- El Mtro. Ulises expone la información de la UGA urbana que presentó en Municipio y El Estado, Solicitando la definición de la mancha urbana con o sin asentamientos y crecimiento disperso, menciona que hay asentamientos marcados que no tienen construcción. Muestra el avance de la actualización del Modelo de Ordenamiento, el crecimiento disperso se encuentra principalmente en zonas rurales. Hay que definir los límites territoriales del Municipio y el Estado.
- El Geógrafo René de SEMARNAT sugiere usar datos del INEGI mientras que la Arq. María de SDUOP de Gobierno del Estado sugiere usar información de catastro.
- Los cambios de uso de suelo son cotidianos en el POEL sin embargo , el ordenamiento ecológico no autoriza usos de suelo, solo pone orden y dirige, identifica aptitudes del territorio para la toma de decisiones.
- Se sugiere colocar en el reglamento interior del Comité técnico la valoración de futuros proyectos para saber si es viable.
- Se discute la fecha y el proceso para conformar el Comité Técnico del POEL.

# Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



**Actividad:** Reunión de trabajo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río.

**Fecha :** 20 de abril de 2017, 10:00 hrs.

**Lugar:** oficinas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

## Acuerdos:

- Utilizar los límites de catastro , la Arq. María enviará nuevos límites correspondientes al Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral para cotejar y buscar congruencia de límites entre Tequisquiapan y San Juan del Río.
- La mancha urbana está conformada por zona urbana y urbanizable del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de San Juan del Río- Tequisquiapan.
- Los asentamientos dispersos y localidades rurales quedarán incluidas en el POEL como una herramienta extra para la aplicación para desarrollo como una herramienta extra.
- Se deja como fecha tentativa para la conformación del Comité del POEL el día 18 de mayo de 2017.
- SEDESU del Estado deja información cartográfica a los asistentes para consulta.
- El municipio se compromete a generar el oficio de invitación del comité.

# Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



**Actividad:** Reunión de trabajo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río.

**Fecha :** 20 de abril de 2017, 10:00 hrs.

**Lugar:** oficinas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

## LISTA DE ASISTENTES

Nombre	Institución/ Cargo
Arq. Yolanda Morales Reséndiz	Secretaria de Desarrollo Sustentable SJR
Lic. Claudia Moreno Paz	Directora de Ecología Municipal.
Ing. Lilia Carolina Cañada Olvera	Dirección de Ecología Municipal/ Apoyo
Arq. Claudia Mendoza Olvera	Directora de Planeación Urbana Municipal
Arq. Claudia Santa Ana Uribe	Directora de Administración del Desarrollo Urbano Municipal.
Geog. René Leonardo Mendoza Pedraza	SEMARNAT Jefe de Ordenamiento
Mtra. Axini Sánchez Gregorio	SEDESU GEQ
Mtro. Ulises Padilla García	SEDESU GEQ Jefe de Planeación de Regulación Ecológica
M.D.R. María Esperanza Aragón Domínguez	SDUOP GEQ
T.S.U. Leonel Tovar Sanchez.	Coordinación de Suelo
Lic. Alejandro Jiménez Gallegos	SEDESU Director de Planeación Ambiental
Mtro. Ulises Padilla García	SEDESU GEQ Jefe de Planeación de Regulación Ecológica